

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 10 DE FEBRERO DE 1970

Núm. 33

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

## DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Bartolomé Sánchez Sánchez, Guzmán el Bueno, 79 - Madrid.

Importe de la fianza: 58.935,00 ptas.  
Clase: En metálico.

Designación de las obras: «Obras complementarias C.<sup>a</sup> LE-413 Valcabado a Villadangos, p. k. 0 al 38,970. Mejora del firme».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de León.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El Director General, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

452 Núm. 403.—209,00 ptas.

## Delegación Provincial de Trabajo

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, se ha designado para el cargo de Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León, al Inspector Técnico don Alfredo Mateos Beato, que ayer se ha posesionado del mismo cesando don Argimiro Luelmo Román, que lo venía desempeñando.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de febrero de 1970.—El Delegado, Fernando L.-Barranco.

671

\*\*

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 1.426/69, incoado contra D. Toribio García Santos, vecino de Veguellina de Fondo, por infracción al artículo 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, existe una Resolución dictada por esta Delegación con fecha 12 de enero de 1970, por la cual se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Toribio García Santos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco Rodríguez.

616

\*\*

## Norma de Obligado Cumplimiento para la Sociedad Española de Talcos

En la Norma de Obligado Cumplimiento dictada para la empresa Sociedad Española de Talcos y personal de la misma, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 5 del actual, se han padecido errores en las retribuciones que figuran en las categorías siguientes:

**Sector mina.**—Personal técnico no titulado:

Vigilante de 1.<sup>a</sup>, debe decir: 7.413 pesetas.

**Personal obrero.**—Interior:

Minero de 1.<sup>a</sup>, debe decir: 134,50 pesetas.

Exterior:

Motorista, debe decir: 120,70 pesetas.

**Sector fábrica.**—Personal obrero:

Oficial de 1.<sup>a</sup>, debe decir: 121,70 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de las partes interesadas.

León, 6 de febrero de 1970.—El Delegado de Trabajo.

702

## Administración Municipal

## Ayuntamiento de Cimanos del Tejar

Aprobados por esta Corporación Municipal los documentos que a continuación se relacionan, para el actual ejercicio de 1970, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones:

- 1.—Presupuesto municipal ordinario.
- 2.—Padrón de vehículos automóviles
- 3.—Padrón de acogidos en la Beneficencia.
- 4.—Rectificación al padrón de habitantes.

Cimanos del Tejar, 30 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

508

Núm. 342.—99,00 ptas.

## Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

En Pleno municipal, en sesión extraordinaria del día 25 del actual, adoptó acuerdo como consecuencia del cual fueron aprobados los proyectos de abastecimiento de aguas con sus redes de distribución domiciliaria y el de saneamiento y alcantarillado de la localidad de San Cristóbal de la Polantera, redactados por el Ingeniero D. Gerardo Melo, y cuyo presupuesto de realización, respectivamente, asciende a las cantidades de 1.261.623 pesetas y 1.723.842 pesetas; determinándose en el mismo la imposición y exacción de contribuciones especiales, en cuantía del 90 por 100 del presupuesto citado e incrementos legales, a la vez que se señaló que la base para liquidar las cuotas correspondientes en el reparto sería la de metros lineales de fachada de cada uno de los inmuebles de la localidad, compensables con aportaciones y trabajos o acopios que los

propios contribuyentes realicen para la ejecución de las obras, en armonía con lo dispuesto por los artículos 183 de la Ley del Suelo, y 451, 454 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

En su consecuencia, se hace público por espacio de un mes, en cuanto a la aprobación del Proyecto, para que en dicho período puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas; y en cuanto a la imposición y exacción de contribuciones especiales, quienes puedan resultar afectados, podrán utilizar contra el acuerdo, en este aspecto, la reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, se establezca recurso de reposición ante la propia Corporación en igual plazo, con independencia de que además pueda ser utilizado cualquier otro recurso o reclamación.

San Cristóbal de la Polantera, a 26 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

492 Núm. 332.—286,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para la venta de un inmueble conocido con el nombre de «Juzgado viejo o vivienda que fue de la Sr. Maestra», sito en la calle Valencia, núm. 5, hallándose al efecto en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Zotes del Páramo, a 31 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

538 Núm. 334.—88,00 ptas.

\*\*

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días a efecto de su examen y reclamaciones.

Zotes del Páramo, 31 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

573 Núm. 335.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

Confeccionado el padrón de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones en la forma prevista por la Ley.

Galleguillos de Campos, a 22 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

486 Núm. 331.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones:

1.—Rectificación padrón de habitantes referida al 31 de diciembre de 1969.

2.—Padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto municipal en 1970.

3.—Padrón arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana, 1970.

4.—Padrón derechos y tasas sobre desagüe de canalones en la vía pública o terrenos del común, 1970.

5.—Padrón derechos y tasas sobre tránsito de animales por la vía pública, 1970.

Bustillo del Páramo, 30 de enero de 1970.—El Alcalde, Felicísimo González Mata.

544 Núm. 346.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Valdemora

Aprobado por esta Corporación de mi cargo la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1969, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

\*\*

Aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1970, se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

\*\*

Aprobado el padrón de arbitrios municipales, padrón general, correspondiente al primer semestre de 1970, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de diez días hábiles para su examen y reclamaciones pertinentes.

\*\*

Aprobado el correspondiente padrón de vehículos de motor correspondiente a los existentes en el año 1970, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones por espacio de quince días naturales.

Valdemora, 29 de enero de 1970.—El Alcalde, Bonifacio Alonso Cuñado.

513 Núm. 345.—176,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Vegaquemada

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular reclamaciones con arreglo a

los artículos 683 y 684 de la Ley de Régimen Local.

Vegaquemada, 30 de enero de 1970. El Alcalde, Angel Valladares.

509 Núm. 343.—77,00 ptas.

\*\*

Por el plazo de quince días y a efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los siguientes documentos:

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica de 1970.

Rectificación al padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1969.

Vegaquemada, 30 de enero de 1970. El Alcalde, Angel Valladares.

510 Núm. 344.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de La Antigua

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el año actual de 1970, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones contra el mismo.

La Antigua, 27 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

501 Núm. 336.—66,00 ptas.

\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos de motor a efectos del impuesto municipal para 1970, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

La Antigua, 27 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

502 Núm. 337.—55,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por la Corporación Municipal el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio de 1970, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones con arreglo al artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Alija del Infantado, 27 de enero de 1970.—El Alcalde, Joaquín Villar.

484 Núm. 329.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Sariegos

Por D. Felipe y D.<sup>a</sup> María de las Nieves Rodríguez Martínez, en nombre propio de los mismos, se ha solicitado licencia para establecer una «Granja avícola», con emplazamiento en el paraje denominado «Los Casarones», del pueblo de Azadinos, de este término.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, modificado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de noviembre de 1964, a fin de que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad de referencia, pueden formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sariegos, 30 de enero de 1970.—El Alcalde, B. García.  
571 Núm. 325.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Palacios del Sil*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio corriente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones. Palacios del Sil, 2 de febrero de 1970. El Alcalde (ilegible).

580 Núm. 326.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Congosto*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de esta fecha el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, queda expuesto al público en Secretaría municipal por quince días para oír reclamaciones, a tenor de los artículos 682, 683, 684 y concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

\* \* \*

**INFORMACION PUBLICA**

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión de esta fecha los proyectos técnicos de abastecimiento de agua y alcantarillado del pueblo de Almazcra y ampliación de alcantarillado del pueblo de San Miguel de las Dueñas, por el importe de 3.221.900 pesetas y 778.400 pesetas, respectivamente, quedan expuestos al público en Secretaría municipal para oír reclamaciones, por término de quince días.

Congosto, 31 de enero de 1970.—El Alcalde, Francisco G. Cuellas.

579 Núm. 327.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Brazuelo*

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días a los efectos oportunos.

Brazuelo, 27 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

482 Núm. 328.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Campo de la Lomba*

Por espacio de quince días hábiles y al objeto de oír reclamaciones se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento de Campo de la Lomba, los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario para 1970.  
Liquidación del presupuesto de 1969.  
Padrón general de arbitrios municipales para 1970 según los conceptos siguientes:

Tránsito de ganados.  
Fachadas.  
Desagües.  
Escombros en la vía pública.  
Voladizos.  
Arbitro sobre perros.  
Arbitrio sobre techados de paja.  
Campo de la Lomba, a 2 de febrero de 1970.—El Alcalde, J. Bardón.

567 Núm. 323.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castrillo de Cabrera*

Durante el plazo de quince días naturales, queda expuesta al público la rectificación del padrón de población municipal con referencia al 31 de diciembre de 1969, al objeto de oír reclamaciones.

Castrillo de Cabrera, 2 de febrero de 1970.—El Alcalde, Pedro Alonso.

602 Núm. 375.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Pedro Bercianos*

A efectos de reclamaciones y por espacio de quince días hábiles y ocho más, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio, relativas al ejercicio de 1969.

San Pedro Bercianos, 3 de febrero de 1970.—El Alcalde, Pablo Prieto Núñez.

606 Núm. 383.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1970.

Rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1969.

Padrón del arbitrio sobre tránsito de animales, tenencia de perros, rodaje de carros y bicicletas y desagüe de canales para 1970.

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor para 1970. Presupuesto ordinario de la Junta Vecinal de Campo de Villavidel.

Campo de Villavidel, 30 de enero de 1970.—El Alcalde, Neftali Pastrana.

603 Núm. 382.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villasabariego*

En Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, quedan expuestos al público o sometidos a información pública, los siguientes documentos:

1.º Presupuesto ordinario para el año 1970.

2.º Padrón de contribuyentes por impuesto vehículos de motor, año 1970.

3.º Proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento de Palazuelo de Eslonza, redactados por el Doctor-Ingeniero D. Olegario Llamazares.

4.º Proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento de Villimer, redactados por el mismo Sr. Ingeniero.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones contra los expresados documentos.

Villasabariego, 2 de febrero de 1970. El Alcalde (ilegible).

601 Núm. 381.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Noceda del Bierzo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público para poder ser examinados y presentar reclamaciones, los documentos siguientes:

Liquidación del presupuesto municipal ordinario del año de 1969.

El presupuesto municipal ordinario aprobado para el ejercicio de 1970.

Noceda del Bierzo, 31 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

556 Núm. 347.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castilfalé*

Se hallan de manifiesto al público para oír reclamaciones por espacio de quince días:

La rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1969.

El padrón del impuesto sobre circulación de vehículos automóviles.

Castilfalé, 29 de enero de 1970.—El Alcalde, Juan Riol.

561 Núm. 348.—66,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Riego de la Vega*

Don José Cabero Martínez, Presidente de la Junta Vecinal de Riego de la Vega (León), por medio del presente edicto:

Hace saber: Que esta Junta Vecinal se halla instruyendo expediente, por medio del cual, y mediante la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, se pretende enajenar bienes de propios de la entidad y administrados por la Junta Vecinal, en el modo y forma que obran en el expe-

diente a que se hace mérito, y que el mismo estará expuesto en la Secretaría de la Junta Vecinal y en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de quince días hábiles, contados éstos a partir del siguiente a aquel en el que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones y exponer por escrito los reparos que procedan.

Riego de la Vega, 30 de enero de 1970.—El Presidente, José Cabero Martínez.

533 Núm. 358.—154,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Carbajal de Fuentes*

Aprobado por la Junta Vecinal de mi Presidencia, el presupuesto extraordinario para la construcción de nuevo Cementerio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Carbajal de Fuentes, 31 de enero de 1970.—El Presidente, Feliciano de la Fuente.

648 Núm. 397.—121,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Navianos de la Vega*

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza de prestación personal y de transportes, se expone al público por espacio de quince días, en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, al objeto de oír reclamaciones.

Navianos de la Vega, 19 de enero de 1970.—El Presidente, Ramón Vecino.

485 Núm. 330.—66,00 ptas.

### Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 249/969, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Oliver Zuazo, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Marcelo López del Teso, mayor de edad, casado y vecino de León, calle Hermanos Machado núm. 6, sobre reclamación de 16.868,75 pesetas de principal y 10.000,00 pesetas más para intereses, gastos y cos-

tas; y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación los siguientes bienes embargados como propiedad de dicho demandado:

Unico.—Un banco de pruebas para electrónicos, compuesto de un equipo de comprobación Auto-Moto C. V., con todos sus accesorios, prensa Codhe de una y media tonelada, con una piedra de esmeril, compresor con motor de la casa Gumersindo García, S. A., de 1 H. P., portátil, y en el banco de prueba hay una chapa y se lee: banco de prueba para el equipo electrónico del automóvil, núm. 1.015, modelo C. V. 10-S. N. Valorado en 60.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra en poder de D. Pedro Burgos Joral, como depositario del mismo, barrio del Crucero, calle Pardo Bazán núm. 2, donde podrá ser examinado.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintiséis del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y en metálico el 10 por 100 de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

679 Núm. 406.—319,00 ptas.

\* \* \*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 169/967, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Zarauza e Hijos, y Cia., S.R.C., domiciliada en León, y representada por el Procurador D. Manuel Vila Real, contra D. Ernesto Fernández García, mayor de edad y vecino de Ponferrada, calle General Vives, núm. 8, sobre reclamación de 11.720 pesetas de principal y la de 8.000 más para intereses, gastos y costas; y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

1.º Una soldadura autógena, marca Gala, de la Casa Zaragoza, número 7.228, con generador de acetileno, cuatro kilos de carga, con su correspondiente manguera y soplete, montada sobre cuatro ruedas pequeñas, en estado de seminueva y que obra depositada en poder del propio ejecutado. Valorada en 3.000 pesetas.

2.º Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de industria, destinado a chapistería, sito en la planta baja de la casa sita en Cuatrovientos,

próxima al segundo paso a nivel, al lado de «Talleres Hermanos Sánchez» en Ponferrada, cuyo inmueble pertenece a D. Cándido Farelo Corredera y carece de número de gobierno. Tasado en 36.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintiséis de febrero actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y en metálico el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate en cuanto al bien señalado con el núm. 1, podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y en cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso del núm. 2, quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la L. A. U.

Dado en León, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

675 Núm. 405.—341,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### Comunidad de vecinos del Edificio Mediodía

Se convoca a junta general ordinaria a todos los propietarios del Edificio Mediodía, sito en Avda. Fernández Ladreda, núms. 16, 18 y 20, de esta ciudad, en el Bar Mirador, situado en Fernández Ladreda, núm. 28, a las 10,30 en primera convocatoria y a las 11 en segunda, para el día 15 de febrero, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º—Elegir nueva Junta para el año 1970.
- 3.º—Construcción de chimeneas.
- 4.º—Presentación de cuentas del ejercicio anterior.
- 5.º—Ruegos, preguntas y proposiciones.

León, 5 de febrero de 1970.—El Administrador, José Luis Alvarez.

703 Núm. 412.—121,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes en constitución de San Pedro de Valderaduey

Se pone en conocimiento que los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos que han de regir la Comunidad, aprobados en la Asamblea General celebrada el 21 de noviembre, estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento de Cea, en las horas de oficina, durante treinta días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos.

San Pedro de Valderaduey, a 2 de febrero de 1970.—El Presidente de la C. Organizadora, Braulio Andrés García.

651 Núm. 396.—99,00 ptas.